

ANEXO JUSTIFICATIVO
CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1
Licitación para el Servicio de asistencia técnica en audiovisuales para NICDO.
Expediente 24-14-00

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de ***Servicio de asistencia técnica en audiovisuales para NICDO.***

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Generales de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

Lote 1: Baluarte y otros centros y servicios.

• **Plan de desarrollo 38 puntos**

Se valorará, con hasta 38 puntos, la aportación de un plan de desarrollo del servicio, el diferencial de calidad técnica y la adecuación a las características y necesidades de las instalaciones, por encima de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones técnicas. Se valorará la concreción y claridad en la exposición, evitando propuestas genéricas. En especial se valorará que la empresa licitadora exponga y demuestre una propuesta adaptada a la realidad y necesidades de las instalaciones, aportando la mayor garantía para el correcto desarrollo de los eventos y cumplimiento de lo contratado. Los puntos están distribuidos de la siguiente manera:

- Planificación y programación de las actuaciones precisas para la realización de los servicios requeridos. Máximo 5 puntos.
- Propuesta de actuación para la solvencia de contingencias y a altas cargas de trabajo. Máximo 5 puntos.
- Propuesta de tratamiento económico de aquellas suspensiones con una antelación inferior a 24h. Máximo 8 puntos.

A. Medios personales (máximo 14 puntos):

- Organización general del equipo, gestión y coordinación interna del personal (entre la persona responsable y el personal técnico). Estructura organizativa, con perfiles profesionales, formación, responsabilidades y sus interrelaciones así, como la coordinación con las responsables de NICDO para la prestación del servicio de soporte en la celebración de eventos: máximo hasta 4 puntos.
- Perfil de la persona Responsable de Proyecto propuesto, indicando formación, experiencia y tiempo de dedicación al contrato. Se valorará lo propuesto por encima de lo exigido como solvencia técnica. Máximo 5 puntos.

- Coordinador/a y responsable equipo técnico adscrito al contrato indicando formación, experiencia y tiempo de dedicación al contrato. Se valorará lo propuesto por encima de lo exigido como solvencia técnica. Máximo 5 puntos.

B. Medios materiales (máximo 6 puntos):

- Las mejores características detalladas (incluyendo antigüedad) de los equipos, herramientas, y medios auxiliares. Máximo 6 puntos.

• **Disposición stock permanente** **8 puntos**

Se valorará, con hasta 8 puntos, el compromiso en la puesta a disposición de un stock permanente con equipamiento y material audiovisual, la mayor cantidad y variedad de material propuesto, así como el grado de adecuación (justificación) a las necesidades concretas de NICDO, en especial, la previsión de los equipos más sensibles o con mayor repercusión para NICDO en caso de avería durante un evento:

- Asumir el compromiso de poner a disposición un stock permanente: máximo hasta 4 puntos (si no, se asume compromiso, 0 puntos).
- La mayor relación cantidad/valor: máximo hasta 4 puntos.

• **Material de repuestos adicional** **2 puntos**

Se valorará, con hasta 2 puntos, la adecuación e idoneidad, para los trabajos a realizar en las instalaciones, del material de repuesto adicional (sin coste para NICDO) al especificado en el Anexo VI "Medios y equipamiento técnico NICDO".

En el caso que se acredite dicho requisito a través de subcontratación o de un acuerdo con terceros, se deberá aportar acuerdo de colaboración o similar, suscrito por ambas partes.

• **Evaluación de riesgos** **2 puntos**

Se valorará, con hasta 2 puntos, la identificación y evaluación de los posibles riesgos asociados al servicio y las estrategias propuestas por parte de la empresa licitadora para mitigarlos.

Lote 2: Navarra Arena

• **Plan de desarrollo** **42 puntos**

Se valorará con hasta 42 puntos, la aportación de un plan de desarrollo del servicio, el diferencial de calidad técnica y la adecuación a las características y necesidades de las instalaciones, por encima de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones técnicas. Se valorará la concreción y claridad en la exposición, evitando propuestas genéricas. En especial se valorará que la empresa licitadora exponga y demuestre una propuesta adaptada a la realidad y necesidades de las instalaciones, aportando la mayor garantía para el correcto desarrollo de los eventos y cumplimiento de lo contratado. Los puntos están distribuidos de la siguiente manera:

- Planificación y programación de las actuaciones precisas para la realización de los servicios requeridos. Máximo 5 puntos.
- Propuesta de actuación para la solvencia de contingencias y a altas cargas de trabajo. Máximo 5 puntos.
- Propuesta de tratamiento económico de aquellas suspensiones con una antelación inferior a 24h. Máximo 2 puntos.

A. Medios personales (máximo 15 puntos):

- Organización general del equipo, gestión y coordinación interna del personal (entre el responsable y los técnicos). Estructura organizativa, con perfiles profesionales, formación, responsabilidades y sus interrelaciones así, como la coordinación con los responsables de NICDO para la prestación del servicio de soporte en la celebración de eventos: máximo hasta 8 puntos.
- Perfil de la persona Jefe de Proyecto propuesto, indicando formación, experiencia y tiempo de dedicación al contrato. Máximo 5 puntos.
- Apoyo al equipo técnico adscrito al contrato. Máximo 2 puntos.

B. Medios materiales (máximo 15 puntos):

- Las mejores características detalladas (incluyendo antigüedad) de los equipos, herramientas, y medios auxiliares. Máximo 15 puntos.

• **Material de repuestos adicional**..... **6 puntos**

Se valorará con hasta 6 puntos, la adecuación e idoneidad, para los trabajos a realizar en las instalaciones, del material de repuesto adicional (sin coste para NICDO) al especificado en el Anexo VI “Medios y equipamiento técnico NICDO”.

En el caso que se acredite dicho requisito a través de subcontratación o de un acuerdo con terceros, se deberá aportar acuerdo de colaboración o similar, suscrito por ambas partes.

• **Evaluación de riesgos**..... **2 puntos**

Se valorará con hasta 2 puntos, la identificación y evaluación de los posibles riesgos asociados al servicio y las estrategias propuestas por parte de la empresa licitadora para mitigarlos.

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

LOTE 1: PERSONA LICITADORA: TLS Servicios Audiovisuales S.L.

- **Plan de desarrollo (máximo 38 puntos)**

- Planificación y programación de las actuaciones precisas para la realización de los servicios requeridos.

Se valora positivamente el análisis previo para reorganizar el nuevo flujo de información, en el cual se involucra al coordinador de la empresa en el centro de trabajo desde el inicio del proceso. La herramienta digital DROPBOX facilita y aclara, pero con la plataforma Web propuesta se asegura un funcionamiento más eficaz.

La aportación desde la OFICINA TÉCNICA, INGENIERÍA dan un valor de refuerzo en la actividad en NICDO Baluarte desde el punto de vista de la evolución en la infraestructura.

Se valora la certificación en AENOR ISO 9001 y 14001 en sostenibilidad.

TOTAL SUBAPARTADO: 5 puntos

- Propuesta de actuación para la solvencia de contingencias y a altas cargas de trabajo.

La propuesta de actuación para solvencia de contingencia se evalúa muy positivamente tanto por la propuesta de solución para la inmediatez, la formación de los trabajadores y en el sentido del grupo. (Capacidad técnica y de materiales propuestas, cantidad de medios humanos y accesibilidad desde el centro en Lasarte).

TOTAL SUBAPARTADO: 5 puntos

- Propuesta de tratamiento económico de aquellas suspensiones con una antelación inferior a 24h.

Se valora muy positivamente el trato para las suspensiones, como excepcionalidad, y que no se repercuta hasta la undécima anual. En este caso será abonado únicamente el 50% del presupuesto.

TOTAL SUBAPARTADO: 8 puntos

A. Medios personales

- Organización general del equipo, gestión y coordinación interna del personal

Adecuado. Se estructura y organiza de manera sencilla y a priori eficaz el procedimiento de información y responsabilidades.

TOTAL SUBAPARTADO: 4 puntos

- Perfil de la persona Responsable de Proyecto propuesto

El interlocutor propuesto tiene una alta experiencia en años y solvencia técnica, así como se han descrito minuciosamente sus funciones.

TOTAL SUBAPARTADO: 5 puntos

- Coordinador/a y responsable equipo técnico adscrito al contrato

La persona asignada posee la formación, y experiencia requerida y con el tiempo de dedicación al contrato con creces.

TOTAL SUBAPARTADO: 5 puntos

B. Medios Materiales

De manera correcta, se enumera y describen los medios acordes con las necesidades del servicio. Se detallan fichas y características. No se otorga la máxima puntuación por valorar que se puede mejorar en la cuantía de material.

TOTAL SUBAPARTADO: 4 puntos

- **Disposición stock permanente (máximo 8 puntos):**

El listado aportado de material para la ejecución del contrato es acorde con la naturaleza del servicio requerido. Además, se valora positivamente que se dimensione en espacios y salas, y en volumen de actividad congresual y actividad cultural.

TOTAL APARTADO DISPOSICION STOCK PERMANENTE: 8 puntos

- **Material de repuestos adicional (máximo 2 puntos):**

El procedimiento ante la avería, la red propuesta de servicios técnicos, la cobertura propuesta por la propia empresa y el acuerdo de colaboración con una empresa local para acelerar los tiempos de repuesto se valoran positivamente en su conjunto.

TOTAL APARTADO MATERIAL DE REPUESTOS ADICIONAL: 2 puntos

- **Evaluación de riesgos (máximo 2 puntos):**

La evaluación exprofeso realizada por una empresa externa especializada y satisface en su totalidad la propuesta para este apartado.

TOTAL APARTADO EVALUACION DE RIESGOS: 2 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (TLS Servicios Audiovisuales S.L.): 48 puntos.

LOTE 2: PERSONA LICITADORA: IGNACIO BASTERRECHEA OSTOLAZA

- **Plan de desarrollo (máximo 42 puntos)**

- Planificación y programación de las actuaciones precisas para la realización de los servicios requeridos.

Planificación adecuada para el buen desarrollo de los servicios, ya que se propone compartir un calendario conjunto entre la empresa y NICDO para asignar medios técnicos y humanos adecuados a los trabajos a realizar, así como un protocolo para servicios sencillos y repetitivos que nos ayudará a preparar y ordenar más fácilmente el trabajo por parte de NICDO. Asimismo, para servicios más complejos proponen asistir a las reuniones previas con clientes y coordinación entre las diferentes empresas subcontratas de los eventos a realizar para poder aportar su experiencia de cara a que el cliente cuente con más opciones, esto es muy necesario para el buen desarrollo de los trabajos.

TOTAL SUBAPARTADO: 7 puntos

- Propuesta de actuación para la solvencia de contingencias y a altas cargas de trabajo.

En su propuesta se habla de que disponen de personal altamente cualificado y que cuentan con colaboradores igualmente cualificados, pero no se desarrolla quienes son este personal. Además se menciona la posibilidad de ir incorporando personal más joven, lo cual es positivo pero no se habla de cuánto personal ni de la manera de ir formándoles.

TOTAL SUBAPARTADO: 1 puntos

- Propuesta de tratamiento económico de aquellas suspensiones con una antelación inferior a 24h.

La propuesta sobre el tratamiento habla de que si la suspensión es inferior a 24h se generará factura por el personal, no por el material, y que si por exigencias del evento se hubiese tenido la necesidad de traer algo de material extra este material si que se facturará, me parece adecuado y que cumple con nuestras expectativas en cuanto a plazos y costes.

TOTAL SUBAPARTADO: 2 puntos

A. Medios personales

- Organización general del equipo, gestión y coordinación interna del personal

La experiencia del personal presentada es la adecuada para la realización de los trabajos, se propone contacto directo entre la persona responsable de cada evento con la persona que vaya a realizar los trabajos por parte de la empresa. Nos parece más interesante disponer una persona responsable con la que mantener un contacto directo para todos los eventos y que luego se nos transmita quien será el responsable de cada evento pero siempre bajo la supervisión del responsable de proyecto.

TOTAL SUBAPARTADO: 6 puntos

– Perfil de la persona Responsable de Proyecto propuesto

La persona asignada como responsable cumple con los requisitos deseados para llevar a cabo los trabajos necesarios.

TOTAL SUBAPARTADO: 5 puntos

– Apoyo al equipo técnico adscrito al contrato.

El curriculum y la experiencia del equipo de apoyo cumple con los requisitos deseados en cuanto a titulación y experiencia previa.

TOTAL SUBAPARTADO: 2 puntos

B. Medios Materiales

Se incorpora que el aspecto y mantenimiento del material será el adecuado y de alta calidad, también se especifica que disponen de los certificados CE y los certificados de mantenimiento de motores y cuadros eléctricos, pero no se incluyen en la información de los aparatos. La descripción de los equipos se adecua a los exigidos en pliego, pero no está todo el material incluido en el mismo. No aparecen ni herramientas ni software.

TOTAL SUBAPARTADO: 5 puntos

TOTAL APARTADO PLAN DE DESARROLLO: 28 puntos

• **Material de repuestos adicional (máximo 6 puntos):**

Falta de definición de cómo y dónde se suministra el material.

TOTAL APARTADO MATERIAL DE REPUESTOS ADICIONAL: 2 puntos

- **Evaluación de riesgos (máximo 2 puntos):**

Se realiza mediante empresa externa especializada y satisface en su totalidad la propuesta para este apartado.

TOTAL APARTADO EVALUACION DE RIESGOS: 2 puntos

VALORACIÓN SOBRE 2 (IGNACIO BASTERRECHEA OSTOLAZA): 32 puntos.

Pamplona, 06 de agosto de 2024.

D. Javier de la Fuente
Director de proyectos
estratégicos de NICDO.

D. Eduardo Nanclares
Director técnico y de
operaciones de NICDO.